



Alcaldía de Medellín



Medellín
un hogar para la vida

NUEVO SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN MEDELLÍN - TPM

JULIO 11 DE 2012

MOVILIDAD HOY

HISTORICO MOVILIDAD VALLE DE ABURRÁ

Modo	Año 2000		Año 2005		Año 2012 *	
	Viajes/día	%	Viajes/día	%	Viajes/día	%
BUS PUBLICO	1.024.175	27%	1.593.017	34,01%	1.600.000	27,64%
PEATON	1.465.939	38%	1.421.000	30,33%	1.490.000	25,74%
PARTICULAR	505.736	13%	597.473	12,75%	880.000	15,20%
MOTOS	140.315	4%	228.194	4,87%	630.000	10,88%
TAXI	204.459	5%	300.548	6,42%	390.000	6,74%
METRO Y CABLES	300.000	8%	303.272	6,47%	550.000	9,50%
SISTEMA BRT (METROPLUS)		0%		0,00%	18.000	0,31%
BICICLETAS	23.834	1%	45.106	0,96%	40.000	0,69%
OTROS	177.492	5%	195.779	4,18%	190.000	3,28%
Total Viajes/Día	3.841.950	100%	4.684.389	100%	5.788.000	100%

Fuente: Encuesta Origen y Destino, Convenio Medellín - Área Metropolitana.
Resultados Preliminares para el Valle de Aburrá 2012. Se encuentra en ajustes finales.

QUE TENEMOS

Transporte Público Colectivo		
	Medellín (urbanas)	Resto Valle de Aburrá (metropolitanas)
No. Empresas	43	17
No. Rutas	178	91
No. servicios integrados	47	70
No. Vehículos	4120	1.968
No. Vehículos serv integrados	426	944
Vehículos circulan en Medellín	6.514	
Viajes rutas	1.179.000	460.000
Viajes circulan en Medellín	1.639.000	



PLAN DE DESARROLLO

MEDELLIN UN HOGAR PARA LA VIDA

Línea 3. Competitividad para el desarrollo económico con equidad.

Componente 2. Desarrollo urbano para la competitividad.

Programa: Sistema Integrado de Transporte para la Ciudad de Medellín (Página 367).

Implementación del SITVA (Sistema integrado de transporte del Valle de Aburrá):

Impulsaremos y lideraremos las acciones, los programas, los proyectos y las inversiones en infraestructura de transportes, espacio público y sus equipamientos colectivos necesarios para la **implementación del SITVA**, con los que se garantice el flujo y la movilidad en el territorio de las personas y los bienes, para mejorar la calidad de vida y aumentar la competitividad de la ciudad.



Reorganizar el transporte público:

Se hace necesario que el transporte colectivo también requiera de **una modernización** y transformación bajo los mismos principios rectores que rigen la prestación del servicio exigidos por la Ley, (accesibilidad, comodidad, seguridad, sostenibilidad y costeabilidad entre otros). Favoreciendo la sana competencia entre los modos de transporte, mediante la reestructuración del mismo propiciando **la jerarquización de vías para el transporte con carriles segregados (solo bus)**; con infraestructuras livianas (estaciones, paraderos, espacio público, andenes, semaforización y señalización, entre otros) e intervenciones de los pavimentos bien sea para su reposición y/o mantenimiento.



Para lo anterior se propone realizar una estructuración técnica, legal y financiera que permita determinar la prestación de estos servicios.

**PROYECCIÓN DE PASAJEROS MOVILIZADOS EN
EL 2015 EN SISTEMA PÚBLICO**
(No incluye taxis, peatones no otros medios)

VIAJES			
	2012		2015
PASAJEROS ATENDIDOS POR SISTEMA INTEGRADO	568.000	26%	51%
PASAJEROS NO ATENDIDOS POR EL SISTEMA INTEGRADO	1.600.000	74%	49%
TOTAL	2.168.000	100%	100%

TPM

NUEVO SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA MEDELLÍN

Definición TPM

Es la oferta para los viajes de transporte público colectivo, organizada técnicamente, con fácil acceso a los usuarios, ofreciendo cobertura en toda la ciudad, permitiendo una movilización con altos estándares de calidad, amigable con el ambiente y en armonía con el sistema de transporte masivo.

OBJETIVOS GENERALES

1. Mejorar las condiciones de movilidad de los usuarios de transporte público. (Tiempos de viaje, Seguridad, Economía, Comodidad y Calidad)
2. Accesibilidad y conectividad de los sectores periféricos y rurales de la ciudad.
3. Mejorar la seguridad vial.
4. Nuevo esquema empresarial para los operadores del sistema TPM.
5. Reducir los niveles de contaminación ambiental.
6. Generación de nuevos empleos formales.
7. Eliminación de la denominada guerra del centavo.
8. Eficiencia en la operación del servicio con tarifa accesible al usuario.

COMPARATIVO ENTRE EL SISTEMA ACTUAL Y EL TPM

ACTUAL

Empresas de transporte tradicionales.

Superposición de rutas y sobre oferta de buses.

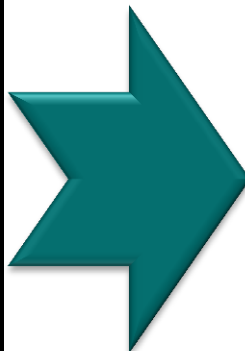
Sin motivación para mejorar el servicio.

Pocos conductores vinculados formalmente.

Conductores retribuidos dentro de la guerra del centavo.

Permisos a término indefinido.

Equipos con tecnología contaminante.



TPM

Contratos de concesión para operadores de Transporte.

Operación técnica y eficiente del transporte.

Estándares de calidad en el servicio.

100% de conductores vinculados formalmente.

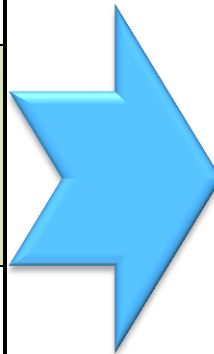
Empleo con ingreso fijo, estable y de buena calidad.

Contratos de concesión.

Evolución a combustibles limpios amables con el ambiente.

COMPARATIVO ENTRE EL SISTEMA ACTUAL Y EL TPM

ACTUAL		TPM
Superposición de rutas.		Reducción del numero de vehiculos y carriles exclusivos para los servicios.
Conductor - cajero.		Uso de tarjeta de pago.
Dificultad en el control sobre la operación.		Sistema electrónico de control de flotas (velocidad, frecuencias, recorrido y horarios).
Poco uso de los paraderos establecidos.		Paraderos fijos.
Terminales levemente acondicionadas.		Terminales adecuados.
Dificultad en la sanción a los infractores.		Responsabilidad contractual.



NUEVO SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE MEDELLÍN - TPM

Actual



Con la
implementación



RELACIÓN CON LAS ACTUALES EMPRESAS DE TRANSPORTE Y PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS

Los actuales transportadores, tanto empresas como propietarios de vehículos, tendrán oportunidades reales y efectivas, reconociendo su trayectoria, para participar en el proceso de contratación del Nuevo Transporte Público de Medellín.

Esperamos contar con ellos para que se organicen, se asocien y sean un actor fundamental para el tránsito hacia el TPM.

FASES DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE MEDELLÍN - TPM

Fase 0

Firma del Convenio de cooperación Municipio de Medellín – Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Hoy

Fase 1

Estudios y estructuración – de 8 a 12 Meses.
Proceso licitatorio y adjudicación concesión (plazo indeterminado - de 7 a 9 Meses).

15 a 21
Meses

Fase 2

Implementación - 6 Meses.
Puesta en Operación – 3 Meses.

9 Meses

**Permanente interlocución y divulgación con el sector transporte
y la comunidad (Plan de Comunicación y socialización)**



Julio
2012

30 Meses

Enero
2015

PRINCIPALES OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO



1. Adelantar directamente o a través de un tercero, el proceso contractual para llevar a cabo la estructuración Técnica, Legal y Financiera del sistema del transporte público colectivo de pasajeros del municipio de Medellín y su impacto sobre el Sistema Integrado de Transportes del Valle de Aburrá.
2. Garantizar que el grupo estructurador contratado, entregue los productos señalados en el alcance del contrato que con los mismos se suscriba.
3. Aportar los recursos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual (50% del valor del convenio).

PRINCIPALES OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO

4. Rendir cuentas de las inversiones y nivel de ejecución de los recursos entregados.
5. Socializar al ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, sobre decisiones administrativas que pretende tomar, relacionadas con el desarrollo del objeto convenido.
6. Permitir el uso de los software especializados de los que disponga la entidad y que se requieran para el normal desarrollo del convenio.

PRINCIPALES OBLIGACIONES DEL ÁREA METROPOLITANA

1. Participar en la dirección y coordinación del contrato que se celebre para el desarrollo del objeto del Convenio, ejerciendo el debido control a los procesos y recursos que para el efecto aportarán LOS CONVENIDOS.
2. Entregar al MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO, la información que surja en virtud del convenio cuando esta lo requiera y sin reserva de información.
3. Aportar los recursos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual (50% del valor del Convenio).
4. Socializar al MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO, sobre decisiones administrativas que pretende tomar, relacionadas con el desarrollo del objeto convenido.
5. Permitir el uso de los software especializados de los que disponga la entidad y que se requieran para el normal desarrollo del convenio.

NUEVO SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE MEDELLÍN - TPM

ORGANIGRAMA

COMITÉ DIRECTIVO
Alcaldía de Medellín
Área Metropolitana del Valle de Aburrá

DIRECTOR DE PROYECTO
1

Asistentes
Administrativos 2

Área Jurídica
1

Abogado
Especialista
1

Área Técnica
1

Ingeniero
Especialista en
Modelación
1

Ingenieros
Especialistas
2

Área Financiera
1

Especialistas
Financieros
2

NUEVO SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE MEDELLÍN - TPM

ESQUEMA DE BUSES



NUEVO SISTEMA DE TRANSPORTE, TPM 2012 - 2015.

FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ.